

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1882/24

CONSORCIO PARA LA PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

APROBACIÓN DEFINITIVA DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO

DON JOSÉ JUAN RODRÍGUEZ GUERRERO, PRESIDENTE DEL CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE, HACE SABER:

Aprobado inicialmente por la Junta General del Consorcio, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de mayo de 2024, el expediente 3/2024, de modificación de crédito modalidad de suplemento de crédito, en el vigente presupuesto de 2024, mediante concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales, el anuncio fue publicado en el B.O.P.A. nº 97 de 21 de mayo de 2024, y expuesto al público por plazo de quince días hábiles, y, no habiéndose producido reclamación alguna contra el mismo, queda aprobado definitivamente dicho expediente, que presenta el siguiente resumen:

Altas en aplicaciones de gastos

Año	Org. Prog. Econ.	Descripción	Nº Facturas	Importe
2024	136 62900	OTRAS INV. EQP. PROTECCIÓN	9	45.802,79 €
TOTAL.....				45.802,79 €

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 169 y 177.2 del RDL 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de LRHL.

Asimismo, según el artículo 171 del mismo cuerpo legal, contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería.

En El Ejido, a 26 de junio de 2024.

EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO, José Juan Rodríguez Guerrero.